



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000182 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 JUN 2014

VISTO:

El Informe Nº 216-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 18 de Junio del 2014; y Proveído de fecha 18 de Junio del 2014, Informe Nº 321-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 19 de Junio del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000160-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de Mayo del 2014, se APROBO, el Presupuesto Analítico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", para gastos de Contratación de personal, contratación de servicios, por el monto ascendente a **S/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 216-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 18 de Junio del 2014, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita la Reestructuración del Presupuesto Analítico, correspondiente al Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", por el importe ascendente a **S/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, por motivos de modificar la especifica de gasto de la 2.6.81.31 a la 2.6.81.41 correspondientes a la contratación de personal para el mes de Junio del 2014.

Que, mediante proveído de fecha 18 de Junio del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 216-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico Reestructurado.

Que, mediante Informe Nº 321-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 19 de Junio del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que se debe aprobar el Presupuesto analítico Reestructurado, ya que el monto otorgado en su momento por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de **S/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, no ha sido variado solo varia las especificas de gasto de la 2.6.81.31 a la 2.6.81.41, en la **Correlativa Nº 109** para la contratación de personal de dicha Sub Gerencia, correspondiente al mes de Junio del 2014.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor legal y Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;







"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. M. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000000182 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 JUN 2014

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto

Análítico Reestructurado del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos de planilla de personal contratado, y contratación de servicios, por el importe de S/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), teniendo en cuenta que dicho monto no ha sido variado, solo varia las especificas de gasto de la 2.6.81.31 a la 2.6.81.41, en la Correlativa N° 109 para la contratación de personal de dicha Sub Gerencia, correspondiente al mes de Junio del 2014, y que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Julio César Ubillus Mogollón  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA





SNIP : 260085

Correlativa: 109

Fte. Fto : RO -CANON Y SOBRE CANON

Rubro : RO -CANON Y SOBRE CANON

00000182

Copia fiel del Original

27 JUN 2014

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES – TUMBES"

26.81.41 **GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL**

	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
Sueldo - Planillas				
Jefe de Proyecto	1	5,550.00	1.00	5,550.00
Proyectista	1	3,800.00	1.00	3,800.00
Asistente Tecnico	1	2,500.00	1.00	2,500.00
Cadista	1	1,800.00	1.00	1,800.00
Asistente Administrativo	2	1,400.00	1.00	2,800.00
Tecnico Administrativo	2	1,200.00	1.00	2,400.00
Portamira	1	1,070.00	1.00	1,070.00
Chofer	1	1,250.00	1.00	1,250.00
				<b>21,170.00</b>

**GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES**

Compensacion Vacacional (1/12)	<b>1,764.17</b>
--------------------------------	-----------------

**OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR**

Essalud (9%)	<b>2,064.08</b>
--------------	-----------------

2.6.81.3 **RUBRO 02**

Servicios de Fotocopias	
Servicios de Consultoria, Revis. De Exp. Tecnico.	
Servicios de Consultoria, Actualización de Exp. Tecnico.	
Otros Servicios	1.76
	<b>1.76</b>

**RESUMEN.**

GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	21,170.00
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES	1,764.17
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	2,064.08
GASTOS RUBRO 2	1.76
<b>TOTAL EXPED. TECN.</b>	<b>25,000.00</b>

